



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente Electoral  
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el martes 18 de julio de 2023  
Jueves 28 de septiembre de 2023, 16:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### RELATORÍA

#### Asistentes

##### • **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;  
Dr. Jorge Téllez López;  
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;  
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;  
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;  
Dr. Jorge Vaca Madrígala;  
C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera, y  
C. Ana del Carmen Naranjo Ambríz.

##### • **Comité de Apoyo**

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

#### I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

#### II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

#### III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **De la declaración de invalidez y la determinación de nueva fecha para repetir la votación para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela, de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla.**

#### ELEMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

Que fue recibido en esta Comisión el oficio número SEMS/SAC/0737/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual notifica el Acuerdo número 05/08/2023, en el que entre otros, se invalida la jornada electoral que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2023, en la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela para el período 2023-2024.

Que dicho acuerdo se determinó con base en el acta circunstanciada de hechos signada por la Subcomisión Auxiliar de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla, en la que se asentaron irregularidades suscitadas durante la jornada electoral, al reportarse que a un total de 70 alumnos, al pretender emitir su voto a través del aplicativo "Electoral UDG", les aparecía la leyenda "ya ejerciste tu derecho al voto", asegurando los alumnos que no habían votado.

De conformidad con la convocatoria correspondiente, así como con el acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2023, emitido por esta Comisión, se estableció que la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla, se realizaría el día miércoles 27 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a las 18:00 horas, utilizando la aplicación "Electoral UDG" como mecanismo para la emisión del voto.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo antes expuesto y en atención al acuerdo número 05/08/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente Electoral, con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral, debe acordar nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla que integrarán durante el período 2023-2024 el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, acuerdan lo siguiente:

- 1.1. **ACUERDO.** En atención al acuerdo número 05/08/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el que se declara la invalidez de la elección llevada a cabo el día miércoles 27 de septiembre de 2023 en la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla, y por lo tanto, se determina el viernes 29 de septiembre de 2023 como nueva fecha para la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, correspondientes a la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla para el período 2023-2024.
  - 1.2. **ACUERDO.** Se determina que la emisión del voto en la jornada electoral señalada en el acuerdo anterior, se llevará a cabo a través del aplicativo "Electoral UDG" en términos de la convocatoria correspondiente.
  - 1.3. **ACUERDO.** La jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla para el período 2023-2024, se realizará conforme a lo siguiente:
    - a) La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas, por lo que la aplicación se habilitará para que, a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes, y
    - b) El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación, de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores correspondientes.
  - 1.4. **ACUERDO.** La mesa registrada para la jornada electoral de alumnos del 27 de septiembre de 2023 será instalada y utilizada para la nueva fecha del 29 de septiembre de 2023, y operará durante el día de la jornada electoral en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.
  - 1.5. **ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral establecida en los acuerdos anteriores, así como la interposición del Recurso de Queja, se sujetará a lo previsto en la convocatoria correspondiente, así como lo relativo al cómputo de la votación y resultados preliminares.
  - 1.6. **ACUERDO.** Los resultados de la votación deberán capturarse en el sistema electoral y las actas correspondientes incorporarse en el aplicativo "Electoral UDG", ambas cuestiones deberán realizarse en el mismo día en que se desahogue la votación.
  - 1.7. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realice los ajustes necesarios a fin de que se reestablezcan las contraseñas de acceso al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) de los alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla, conforme al mecanismo que se considere adecuado.
  - 1.8. **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades de la Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla, hagan del conocimiento del alumnado, los acuerdos anteriores.
  - 1.9. **ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.
2. **De la declaración de invalidez y la determinación de nueva fecha para repetir la votación para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela, de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### ELEMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

Que fue recibido en esta Comisión el oficio número SEMS/SAC/0736/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual notifica el Acuerdo número 05/07/2023, en el que entre otros, se invalida la jornada electoral que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2023, en la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela para el período 2023-2024.

Que dicho acuerdo se determinó con base en el acta circunstanciada de hechos signada por la Subcomisión Auxiliar de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, en la que se asentaron irregularidades suscitadas durante la jornada electoral, al reportarse que a un total de 51 alumnos, al ingresar su código y contraseña al aplicativo "Electoral UDG", les aparecía la leyenda "ya ejerciste tu derecho al voto", asegurando los alumnos que no habían votado.

De conformidad con la convocatoria correspondiente, así como con el acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2023, emitido por esta Comisión, se estableció que la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, se realizaría el día miércoles 27 de septiembre de 2023, es un horario de 09:00 a las 18:00 horas, utilizando la aplicación "Electoral UDG" como mecanismo para la emisión del voto.

Por lo antes expuesto y en atención al acuerdo número 05/07/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente Electoral, con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral, debe acordar nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic que integrarán durante el período 2023-2024 el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, acuerdan lo siguiente:

- 2.1. **ACUERDO.** En atención al acuerdo número 05/07/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el que se declara la invalidez de la elección llevada a cabo el día miércoles 27 de septiembre de 2023 en la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, y por lo tanto, se determina el viernes 29 de septiembre de 2023 como nueva fecha para la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, correspondientes a la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic para el período 2023-2024.
- 2.2. **ACUERDO.** Se determina que la emisión del voto en la jornada electoral señalada en el acuerdo anterior, se llevará a cabo a través del aplicativo "Electoral UDG" en términos de la convocatoria correspondiente.
- 2.3. **ACUERDO.** La jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic para el período 2023-2024, se realizará conforme a lo siguiente:
  - a) La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas, por lo que la aplicación se habilitará para que, a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes, y
  - b) El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación, de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores correspondientes.
- 2.4. **ACUERDO.** La mesa registrada para la jornada electoral de alumnos del 27 de septiembre de 2023 será instalada y utilizada para la nueva fecha del 29 de septiembre de 2023, y operará durante el día de la jornada electoral en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.
- 2.5. **ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral establecida en los acuerdos anteriores, así como la interposición del Recurso de Queja, se sujetará a lo previsto en la convocatoria correspondiente, así como lo relativo al cómputo de la votación y resultados preliminares.
- 2.6. **ACUERDO.** Los resultados de la votación deberán capturarse en el sistema electoral y las actas correspondientes incorporarse en el aplicativo "Electoral UDG", ambas cuestiones deberán realizarse en el mismo día en que se desahogue la votación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.7. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realice los ajustes necesarios a fin de que se reestablezcan las contraseñas de acceso al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) de los alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, conforme al mecanismo que se considere adecuado.
- 2.8. **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, hagan del conocimiento del alumnado los acuerdos anteriores.
- 2.9. **ACUERDO.** Notifíquese a las Instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.
3. **De la declaración de invalidez y la determinación de nueva fecha para repetir la votación para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela, de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo.**

### ELEMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

Que fue recibido en esta Comisión el oficio número SEMS/SAC/07378/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual notifica el Acuerdo número 05/09/2023, en el que entre otros, se invalida la jornada electoral que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2023, en la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela para el período 2023-2024.

Que dicho acuerdo se determinó con base en un Recurso de Queja en el que se deja constancia de irregularidades suscitadas durante la jornada electoral, al reportarse en el sistema que se realizaría la instalación de dos mesas de votación y que solo fue instalada una mesa de votación, así como que diversos alumnos al ingresar su código y contraseña al aplicativo "Electoral UDG", aparecía la leyenda "ya ejerciste tu derecho al voto", asegurando los alumnos que no habían votado.

De conformidad con la convocatoria correspondiente, así como con el acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2023, emitido por esta Comisión, se estableció que la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo, se realizaría el día miércoles 27 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a las 18:00 horas, utilizando la aplicación "Electoral UDG" como mecanismo para la emisión del voto.

Por lo antes expuesto y en atención al acuerdo número 05/09/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente Electoral, con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral, debe acordar nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo que integrarán durante el período 2023-2024 el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, acuerdan lo siguiente:

- 3.1. **ACUERDO.** En atención al acuerdo número 05/09/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el que se declara la invalidez de la elección llevada a cabo el día miércoles 27 de septiembre de 2023 en la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo, y por lo tanto, se determina el viernes 29 de septiembre de 2023 como nueva fecha para la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, correspondientes a la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo para el período 2023-2024.
- 3.2. **ACUERDO.** Se determina que la emisión del voto en la jornada electoral señalada en el acuerdo anterior, se llevará a cabo a través del aplicativo "Electoral UDG" en términos de la convocatoria correspondiente.
- 3.3. **ACUERDO.** La jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo para el período 2023-2024, se realizará conforme a lo siguiente:
- a) La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas, por lo que la aplicación se habilitará para que, a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes.

Página 4 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- b) El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores correspondientes.
- 3.4. **ACUERDO.** Las mesas registradas para la jornada electoral de alumnos del 27 de septiembre de 2023 serán utilizadas para la nueva fecha del 29 de septiembre de 2023, y operarán durante el día de la jornada electoral en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.
- 3.5. **ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral establecida en los acuerdos anteriores, así como la interposición del Recurso de Queja, se sujetará a lo previsto en la convocatoria correspondiente, así como lo relativo al cómputo de la votación y resultados preliminares.
- 3.6. **ACUERDO.** Los resultados de la votación deberán capturarse en el sistema electoral y las actas correspondientes incorporarse en el aplicativo "Electoral UDG", ambas cuestiones deberán realizarse en el mismo día en que se desahogue la votación.
- 3.7. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realice los ajustes necesarios a fin de que se reestablezcan las contraseñas de acceso al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) de los alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo, conforme al mecanismo que se considere adecuado.
- 3.8. **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo, hagan del conocimiento del alumnado los acuerdos anteriores.
- 3.9. **ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.
4. **De la declaración de invalidez y la determinación de nueva fecha para repetir la votación para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela, de la Escuela Preparatoria No. 3.**

### ELEMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

Que fue recibido en esta Comisión el oficio número SEMS/SAC/0741/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual notifica el Acuerdo número 05/10/2023, en el que entre otros, se invalida la jornada electoral que se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2023, en la Escuela Preparatoria No. 3 para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela para el período 2023-2024.

Que dicho acuerdo se determinó con base en el acta circunstanciada de hechos signada por la Subcomisión Auxiliar de la Escuela Preparatoria No. 3, en la que se asentaron irregularidades suscitadas durante la jornada electoral, al reportarse que a un total de 158 alumnos, al ingresar su código y contraseña al aplicativo "Electoral UDG", les aparecía la leyenda "ya ejerciste tu derecho al voto", asegurando los alumnos que no habían votado.

De conformidad con la convocatoria correspondiente, así como con el acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2023, emitido por esta Comisión, se estableció que la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado de la Escuela Preparatoria No. 3, se realizaría el día jueves 28 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a las 18:00 horas, utilizando la aplicación "Electoral UDG" como mecanismo para la emisión del voto.

Por lo antes expuesto y en atención al acuerdo número 05/10/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente Electoral, con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral, debe acordar nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos de la Escuela Preparatoria No. 3 que integrarán durante el período 2023-2024 el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, acuerdan lo siguiente:

- 4.1. **ACUERDO.** En atención al acuerdo número 05/10/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el que se declara la invalidez de la elección llevada a cabo el día jueves 28 de septiembre de 2023 en la Escuela Preparatoria No. 3, y por lo tanto, se determina el viernes 29 de septiembre de 2023 como nueva fecha para la jornada electoral para elegir a los consejeros alumnos para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, correspondientes a la Escuela Preparatoria No. 3 para el período 2023-2024.
  - 4.2. **ACUERDO.** Se determina que la emisión del voto en la jornada electoral señalada en el acuerdo anterior, se llevará a cabo a través del aplicativo "Electoral UDG" en términos de la convocatoria correspondiente.
  - 4.3. **ACUERDO.** La jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la Escuela Preparatoria No. 3 para el período 2023-2024, se realizará conforme a lo siguiente:
    - a) La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas, por lo que la aplicación se habilitará para que, a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes, y
    - b) El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores correspondientes.
  - 4.4. **ACUERDO.** La mesa registrada para la jornada electoral de alumnos del 28 de septiembre de 2023 será instalada y utilizada para la nueva fecha del 29 de septiembre de 2023, y operará durante el día de la jornada electoral en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.
  - 4.5. **ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral establecida en los acuerdos anteriores, así como la interposición del Recurso de Queja, se sujetará a lo previsto en la convocatoria correspondiente, así como lo relativo al cómputo de la votación y resultados preliminares.
  - 4.6. **ACUERDO.** Los resultados de la votación deberán capturarse en el sistema electoral y las actas correspondientes incorporarse en el aplicativo "Electoral UDG", ambas cuestiones deberán realizarse en el mismo día en que se desahogue la votación.
  - 4.7. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realice los ajustes necesarios a fin de que se reestablezcan las contraseñas de acceso al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) de los alumnos de la Escuela Preparatoria No. 3, conforme al mecanismo que se considere adecuado.
  - 4.8. **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades de la Escuela Preparatoria No. 3, hagan del conocimiento del alumnado los acuerdos anteriores.
  - 4.9. **ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.
5. **De la jornada electoral para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo.**

### ELEMENTOS DE JUSTIFICACIÓN

Que fue recibido en esta Comisión el oficio número SEMS/SAC/0735/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual notifica el Acuerdo número 05/06/2023, en el que entre otros, se difiere la jornada electoral programada para el 27 de septiembre de 2023, en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo para la elección de consejeros del alumnado al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y al Consejo de Escuela.

Que dicho acuerdo se determinó con base en la falla de servicio de luz eléctrica en el municipio de San Martín de Hidalgo, que provocó que no se cuente servicio de energía eléctrica e internet, afectando con ello la apertura y desahogo de la jornada electoral a través del aplicativo "Electoral UDG" en la mesa de votación número 1, ubicada en el Laboratorio de Ciencias, así como de la estación de votación ubicada en el área de Orientación, ambas en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo.

Página 6 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Que en el citado acuerdo se hace la precisión de que la jornada electoral que corresponde a la mesa de votación número 2, ubicada en la Biblioteca del Módulo Buenavista de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo, se desahogó con total normalidad y sin incidencias, por lo que fueron declarados como válidos los votos ejercidos por los alumnos inscritos en el padrón electoral del Módulo Buenavista de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral y con base en el acuerdo número 05/06/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, esta Comisión debe determinar nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo en la Mesa de Votación número 1 que integrarán durante el período 2023-2024 el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela.

Por lo anterior, y con la finalidad de garantizar la certeza, equidad, legalidad e imparcialidad del proceso electoral, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, acuerdan lo siguiente:

- 5.1. ACUERDO.** En atención al acuerdo número 05/08/2023, emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el que se difiere la fecha de la jornada electoral en la mesa de votación número 1, así como de la estación de votación, ambas en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo, es que esta Comisión determina el viernes 29 de septiembre de 2023 como nueva fecha para la jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de la citada Escuela, para el período 2023-2024.

En relación con lo anterior, se determina que los votos correspondientes al Módulo Buenavista son válidos y por lo tanto, no se establecerá nueva fecha para que ejerzan su derecho al voto los alumnos inscritos en el padrón de dicho Módulo.

- 5.2. ACUERDO.** Se determina que la emisión del voto de la jornada electoral señalada en el acuerdo anterior, se llevará a cabo a través del aplicativo electoral "Electoral UDG", en términos de la convocatoria correspondiente.
- 5.3. ACUERDO.** La jornada electoral para elegir a los consejeros del alumnado para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela correspondientes a la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo, para el período 2023-2024, se realizará conforme a lo siguiente:

- a) La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas por lo que la aplicación se habilitará para que, a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes, y
- b) El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores correspondientes.

- 5.4. ACUERDO.** La mesa de votación y la estación de votación correspondientes a la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo, operarán durante el día de la jornada electoral en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, y serán instaladas y utilizadas la mesa y la estación programada para la jornada electoral de alumnos del 27 de septiembre de 2023.

- 5.5. ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral establecida en los acuerdos anteriores, así como la interposición del Recurso de Queja, se sujetará a lo previsto en las convocatorias correspondientes, así como lo relativo al cómputo de la votación y resultados preliminares.

- 5.6. ACUERDO.** Los resultados de la votación deberán capturarse en el sistema electoral y las actas correspondientes incorporarse en el aplicativo "Electoral UDG", ambas cuestiones deberán realizarse en el mismo día en que se desahogó la votación.

- 5.7. ACUERDO.** Solicítense a las autoridades de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo, hagan del conocimiento del alumnado los acuerdos anteriores.

- 5.8. ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 18:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
en representación del Presidente de la Comisión



Dr. Jorge Tellez López



Dr. José Guadalupe Salazar Estrada



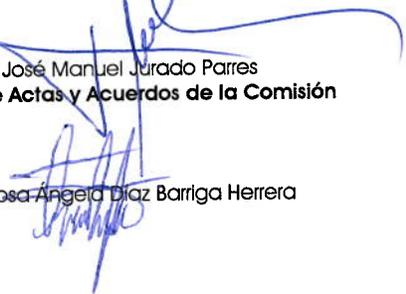
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago



Mtro. José Manuel Jurado Parres  
**Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión**



Dr. Jorge Vaca Madrugal



C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera



C. Ana del Carmen Naranjo Ambríz